



PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CESAR RANGEL SILVA
Fedatario

Resolución Directoral

N° 0177 -2013-PCM/OGA

Lima, 15 AGO 2013

Visto, el Informe N° 145-2013-PCM/OAA de la Oficina de Asuntos Administrativos.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 004-2013-PCM/OGA de fecha 18 de enero de 2013, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Año Fiscal 2013 de la Unidad Ejecutora 003: Secretaría General del Pliego 001 Presidencia del Consejo de Ministros, el cual fue posteriormente modificado con Resoluciones Directoral N° 021, 043, 051, 054, 100, 112, 137 y 163 -PCM/OGA;

Que, el artículo 12° de la Ley de Contrataciones del Estado, establece como requisito para convocar a proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que el mismo esté incluido en el Plan Anual de Contrataciones y cuente con el Expediente de Contratación debidamente aprobado;

Que, de acuerdo a lo señalado en el artículo 7° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Plan Anual de Contrataciones considerará todas las contrataciones, con independencia del tipo del proceso y/o régimen legal que las regule;

Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más del veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, mediante el Informe del Visto, la Oficina de Asuntos Administrativos informó a la Oficina General de Administración la necesidad de modificar el Plan Anual de Contrataciones del Año Fiscal 2013 de la Unidad Ejecutora 003: Secretaría General del Pliego 001 Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, al haberse realizado el Estudio de Posibilidades que ofrece el Mercado del proceso de selección para la "Adquisición de alimentos preparados para personal de la Presidencia del Consejo de Ministros, sede Petroperú, en el marco del Decreto Legislativo N° 276", se ha determinado el valor referencial de S/. 39,960.00; situación que genera una variación del más del 25% del valor estimado en el PAC - 2013 de la Entidad y una modificación en el tipo de proceso de selección; por ello, corresponde EXCLUIR el Ítem 53 - Adjudicación Directa Selectiva e INCLUIR la Adjudicación de Menor Cuantía en el Plan Anual de Contrataciones - 2013 de la Entidad;

Que, respecto a los procesos referidos a la "Adquisición del sistema de seguridad con cámaras de vigilancia para la sede principal de la Presidencia del Consejo de Ministros" y "Adquisición de impresoras para la Presidencia del Consejo de Ministros", los cuales se encuentran contemplados en los ítems N° 7 y 20 del Plan Anual de Contrataciones para el Año Fiscal 2013 de la Unidad Ejecutora 003: Secretaría General del Pliego 001 - Presidencia del Consejo de Ministros, deberán EXCLUIRSE, en razón que en el Estudio de Posibilidades que ofrece el Mercado se ha determinado que el valor referencial de los citados



PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


CESAR RANGEL SILVA
Fidatario

procesos son menor a tres (03) UIT (S/.11,100.00); correspondiendo llevar a cabo las adquisiciones de manera directa, emitiendo las órdenes de compra respectivas;

Que, el proceso de selección de "Adquisición de alimentos preparados para personal de la Presidencia del Consejo de Ministros, sede Miraflores, en el marco del Decreto Legislativo N° 276, por el periodo de 12 meses", contemplado en el Ítem N° 19 del Plan Anual de Contrataciones 2013, no será convocado al no persistir la necesidad de contratación; en razón que el citado personal estará asignado a la sede del Jirón Cusco N° 121 – Cercado de Lima;

Que, en el marco de las normas señaladas precedentemente, resulta viable autorizar la modificación del Plan Anual de Contrataciones para el Año Fiscal 2013 de la Unidad Ejecutora 003: Secretaría General del Pliego 001 – Presidencia del Consejo de Ministros;

De conformidad con la Ley N° 29951 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013, la Ley de Contrataciones del Estado aprobada por Decreto Legislativo N° 1017, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF y modificatorias, el Decreto Supremo N° 063-2007-PCM y modificatorias, y en uso de las facultades y atribuciones en acciones administrativas de gestión y resolución conferidas por la Resolución Ministerial N° 093-2013-PCM;

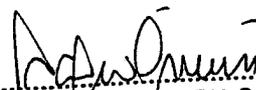
SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar el Plan Anual de Contrataciones para el Año Fiscal 2013 de la Unidad Ejecutora 003: Secretaría General del Pliego 001 – Presidencia del Consejo de Ministros, aprobado por Resolución Directoral N° 004-2013-PCM/OGA, modificado con Resoluciones Directoral N° 021, 043, 051, 054, 100, 112,137 y 163 – PCM/OGA; a fin de EXCLUIR cuatro (04) procesos de selección, conforme se detalla en el Anexo 01 que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Modificar el Plan Anual de Contrataciones para el Año Fiscal 2013 de la Unidad Ejecutora 003: Secretaría General del Pliego 001 – Presidencia del Consejo de Ministros, aprobado por Resolución Directoral N° 004-2013-PCM/OGA, modificado con Resoluciones Directoral N° 021, 043, 051, 054, 100,112,137 y 163 – PCM/OGA; a fin de INCLUIR un (01) proceso de selección, conforme se detalla en el Anexo 01 que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Disponer que la Oficina de Asuntos Administrativos cumpla con publicar la presente Resolución en el SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobada.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


KATUSHKA TAPIA SOLARI
Directora de la Oficina General de Administración
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

ANEXO N° 01

Resolución Directoral N° 0174-2013-PCM/OGA

UE.003: Secretaría General – EXCLUSIÓN

N°	Descripción	N° del PAC	Tipo de Proceso	Valor Estimado	Tipo de Moneda
1	Adquisición del sistema de seguridad con cámaras de vigilancia para la sede principal de la Presidencia del Consejo de Ministros	7	Adjudicación de Menor Cuantía	30,167.60	Soles
2	Adquisición de alimentos preparados para personal de la Presidencia del Consejo de Ministros, sede Miraflores, en el marco del Decreto Legislativo N° 276, por el periodo de 12 meses	19	Adjudicación Directa Selectiva	120,000.00	Soles
3	Adquisición de impresoras para la Presidencia del Consejo de Ministros	20	Adjudicación de Menor Cuantía	32,000.00	Soles
4	Adquisición de alimentos preparados para personal de la Presidencia del Consejo de Ministros, sede Petroperú, en el marco del Decreto Legislativo N° 276	53	Adjudicación Directa Selectiva	105,000.00	Soles



UE.003: Secretaría General – INCLUSIÓN

N°	Descripción	Tipo de Proceso	Valor Estimado	Tipo de Moneda	Fecha Probable de Convocatoria
1	Adquisición de alimentos preparados para personal de la Presidencia del Consejo de Ministros, sede Petroperú, en el marco del Decreto Legislativo N° 276	Adjudicación de Menor Cuantía	S/. 39,960.00	Soles	Agosto

